

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica Resolución de Sobreseimiento del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución de Sobreseimiento del expediente sancionador GR/030/2014, incoado contra María Julia Martínez López, titular del establecimiento denominado Pensión Jardines, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Jardines, núm. 8, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída pudiendo personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución de Sobreseimiento. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Viceconsejería de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, 8 de enero de 2015.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.